

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

3510

RESOLUCIÓN 1306/2026, de 14 de julio, de la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se hacen públicas las relaciones de personas admitidas y excluidas y se procede a la asignación definitiva de destinos convocados en el ciclo de octubre 2025 del concurso de traslados abierto y permanente de la categoría/puesto funcional de facultativo/a técnico/a farmacéutico/a del grupo profesional A1 de facultativos/as médicos/as y técnicos/as con destino en las organizaciones de servicios sanitarios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 1307/2021, de 21 de octubre, de la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se convoca concurso de traslados abierto y permanente de las categorías/puestos funcionales relacionados en el Anexo I del grupo profesional A1 de facultativos/as médicos/as y técnicos/as con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud en el que se incluye la categoría/puesto funcional de facultativo técnico/a farmacéutico/a, publicándose en el BOPV n.º 221, de 8 de noviembre de 2021, que se regirá con arreglo a las bases contenidas en el Anexo del Acuerdo de 27 de noviembre de 2019 del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 1370/2025, de 10 de diciembre (BOPV n.º 4, de 8 de enero de 2026), de la directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se publica la oferta de destinos del ciclo de octubre 2025 del concurso de traslados abierto y permanente de la categoría/puesto funcional de facultativo/a técnico/a farmacéutico/a del grupo profesional de facultativos/as médicos/as y técnicos/as con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 847/2026, de 26 de mayo, de la directora de Personas y Talento de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se hacen públicas las relaciones de personas admitidas y excluidas y se procede a la asignación provisional de destinos convocados en el ciclo de octubre 2025 del concurso de traslados abierto y permanente de la categoría/puesto funcional de facultativo/a técnico/a farmacéutico/a del grupo profesional de facultativos/as médicos/as y técnicos/as con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

De conformidad con lo previsto en la base 9.8. del Anexo del Acuerdo de 27 de noviembre de 2019 del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por el que se aprueban las bases del procedimiento de concurso de traslados abierto y permanente para la provisión de destinos básicos en el Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, el Tribunal ha elevado a esta Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud la relación definitiva de asignación de destinos de la categoría de facultativo/a técnico/a farmacéutico/a incluida en la relación de categorías/puestos funcionales del grupo profesional A1 de facultativos/as médicos/as y técnicos/as del Anexo I de la Resolución 1307/2021, de 21 de octubre, de la directora general, con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por lo que, en uso de las facultades en materia de personal atribuidas en la legislación vigente,

RESUELVO:

Primero.— Aprobar la relación definitiva del personal admitido, por el orden de la puntuación total alcanzada, en el ciclo de octubre 2025 del concurso de traslados abierto y permanente para la provisión de destinos de la categoría de facultativo/a técnico/a farmacéutico/a del grupo profe-

sional A1 de facultativos/as médicos/as y técnicos/as recogidos en la Resolución 1370/2025, de 10 de diciembre, de la directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, mediante el Anexo I que acompaña a la presente Resolución.

Segundo.— Aprobar la relación definitiva del personal excluido en el ciclo de octubre 2025 del concurso de traslados abierto y permanente para la provisión de destinos de la categoría de facultativo/a técnico/a farmacéutico/a del grupo profesional A1 de facultativos/as médicos/as y técnicos/as recogidos en la Resolución 1370/2025, de 10 de diciembre, de la directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, con indicación de las causas de exclusión, mediante el Anexo II que acompaña a la presente Resolución.

Tercero.— Ordenar la publicación de la relación definitiva del personal adjudicatario de los destinos del correspondiente puesto funcional ofertados en el Anexo II de la Resolución 1370/2025, de 10 de diciembre, de la directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por el orden de puntuación alcanzada, mediante el Anexo III que acompaña a la presente Resolución.

Cuarto.— Los destinos adjudicados con carácter definitivo serán irrenunciables, salvo que dicha renuncia esté motivada por la obtención de destino en virtud de la resolución de otro procedimiento de movilidad voluntaria definitiva convocado por cualquier Administración Pública o Servicio de salud, conforme a lo establecido en el artículo 37.4 de la ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud o por un nombramiento de libre designación.

Quinto.— Quienes obtengan destino deberán cesar en el que, en su caso, vinieran desempeñando dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que se publique la resolución de asignación definitiva de destinos en el Boletín Oficial del País Vasco.

La toma de posesión que, con carácter general, supone la incorporación al destino adjudicado deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad; en el plazo de cinco días, si son de distinta localidad dentro de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y en el plazo de un mes, si supone cambio de Servicio de salud. En el caso de que la adjudicación suponga el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución de asignación definitiva de destinos en el Boletín Oficial del País Vasco.

La persona adjudicataria que, en el momento de la toma de posesión, se encuentre desempeñando un destino en régimen de comisión de servicios, promoción interna temporal o adscripción provisional en Osakidetza-Servicio vasco de salud, dispondrá del plazo de toma de posesión previsto en el apartado 9.9.3. del Acuerdo de 27 noviembre de 2019, del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, si bien para el cómputo del mismo deberá tenerse en cuenta el destino que ocupa, salvo que se le adjudique este último, en cuyo caso deberá efectuar la toma de posesión el día siguiente al de la publicación de la resolución de asignación definitiva de destinos en el BOPV en los supuestos de adscripción provisional o al del cese en los supuestos de comisión servicios y promoción interna temporal.

Sexto.— Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

Séptimo.— Al amparo de lo establecido en la base 9.8. del Acuerdo de 27 de noviembre de 2019, del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de julio de 2026.

La directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
MIREN LOREA BILBAO ARTECHE.

viernes 7 de agosto de 2026

ANEXO I

CICLO RESOLUCIÓN 1370/2025

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS

CATEGORÍA: FACULTATIVO/A TÉCNICO/A FARMACÉUTICO/A

PUESTO FUNCIONAL: FACULTATIVO/A TÉCNICO/A FARMACÉUTICO/A

Orden	DNI	Nombre y apellidos	Total
1	***7821**	Hernandez Gil, Arantzazu	70,1742
2	***7342**	Fontan Basañez, Isabel	43,3355

ANEXO II

CICLO RESOLUCIÓN 1370/2025

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS EXCLUIDAS

CATEGORÍA: FACULTATIVO/A TÉCNICO/A FARMACEÚTICO/A

PUESTO FUNCIONAL: FACULTATIVO/A TÉCNICO/A FARMACÉUTICO/A

DNI	Nombre y apellidos	Motivo de exclusión
***6250**	Estevez Aranaga, Izaskun	No cumple base 2.1.2
		No es estatutario fijo
		No tiene plaza en la categoría

ANEXO III
CICLO RESOLUCIÓN 1370/2025
ASIGNACIÓN DEFINITIVA DE DESTINOS
CATEGORIA: FACULTATIVO/A TÉCNICO/A FARMACÉUTICO/A
PUESTO FUNCIONAL: FACULTATIVO/A TÉCNICO/A FARMACÉUTICO/A

DNI	Nombre y apellidos	Organización de Servicios	Destino	PL	Fecha prec.
***7821**	Hernandez Gil, Arantzazu	OSI Rioja Alavesa	Atención Primaria-Atención Primaria / Hospital Leza-Laguardia / Adinistraci Hua (adriano VI)-Vitoria-Gasteiz / Unidad de Farmacia-Unidad de Farmacia-Unidad de Farmacia / Mañana-Mañana de 08:00-15:00-Sin mayor especificidad	2	18-10-2022
***7342**	Fontan Basañez, Isabel	OSI Bilbao-Basurto	Atención Primaria-Atención Primaria / Admon. OSI Bil-Bas (Gran Via)-Bilbao / Unidad de Farmacia-Unidad de Farmacia-Unidad de Farmacia / Mañana-Mañana agenda abierta tarde-Sin mayor especificidad	2	20-11-2023